


 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PC06</p>
---	--	---	-------------------------------

Procedimiento de Planificación y Desarrollo de la Enseñanza

1. **OBJETO**
2. **ALCANCE**
3. **REFERENCIAS/NORMATIVA**
4. **DEFINICIONES**
5. **DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS**
6. **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**
7. **ARCHIVO**
8. **RESPONSABILIDADES**
9. **GRUPOS DE INTERÉS**
10. **DIAGRAMAS DE FLUJO**
11. **FICHA RESUMEN**



ANEXOS:

- Acta de Constitución /Nombramiento de Órganos y responsables para la gestión de la planificación y desarrollo de la enseñanza **IT02-PC06**
- Guía docente de materia **IT03-PC06**
- Guía docente de curso **IT04-PC06**
- Guía docente de titulación **IT05-PC06**
- Informe de acciones académicas y de coordinación vertical y horizontal emprendidas **IT06-PC06**

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PC06</p>
---	--	---	-------------------------------

RESUMEN DE REVISIONES		
<i>Edición</i>	<i>Fecha</i>	<i>Motivo de la modificación</i>
E01	<i>Fecha:11/06/09</i>	Elaboración del SGIC de la E.U. de Estudos Empresariais a partir de la Documentación-Marco facilitada por el Área de Calidad de la Universidade de Vigo
E02	<i>Fecha:08/03/10</i>	Modificación en Respuesta al Informe de Evaluación de ACSUG

<i>Elaborado por:</i> Área de Calidad	<i>Revisado por:</i> Comisión de Garantía de Calidad	<i>Aprobado por:</i> Comisión Permanente
<i>Firma:</i> Ángeles Cancela Carral Directora del Área de Calidade Fecha:11/03/09	<i>Firma</i> Patricio Sánchez Bello Presidente de la CGC Fecha:03/03/10	<i>Firma</i> Patricio Sánchez Bello Director de la E.U. de Estudos Empresariais Fecha:08/03/10

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PC06</p>
---	--	---	-------------------------------

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual la E.U. de Estudos Empresariais de la Universidade de Vigo garantiza que las enseñanzas que oferta se realizan de acuerdo con las previsiones realizadas, para lo que planifican e implantan su programa formativo de modo que los estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos en cada una de sus titulaciones oficiales.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones ofertadas por la E.U. de Estudos Empresariais de la Universidade de Vigo.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Programa Formativo: Plan de Estudios
- Real Decreto 1393/2007 del 29 de Octubre de Ordenación de las Enseñanzas

4. DEFINICIONES



POD (Plan de Ordenación Docente): Distribución de la docencia relativa al programa formativo entre los distintos profesores encargados de desarrollarla.

5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

Una vez que la oferta formativa de la E.U. de Estudos Empresariais ha sido aprobada y difundida convenientemente, (PE03 *Diseño de la oferta formativa de la E.U. de Estudos Empresariais* y PC01 *Garantía de los Programas Formativos de la E.U. de Estudos Empresariais*), el Centro ha de proceder a planificar la impartición de las enseñanzas ofertadas y a implantar dicha planificación.

Para ello el Centro ha de elaborar, revisar y aprobar el Plan de Organización Docente, los programas de las materias estableciendo las guías docentes, los horarios de las materias y los calendarios de evaluación, centralizando la información en la Guía de Académica de titulación.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, el Equipo Directivo ha de revisar y actualizar la Guía Académica de cada titulación.

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PC06</p>
---	--	---	-------------------------------

La Guía Académica de Titulación es un documento estandarizado, donde estén, al menos, los siguientes elementos básicos revisados y actualizados de acuerdo al procedimiento de implantación de guías docentes desarrollado por el Vicerrectorado correspondiente. (Salvo que exista normativa específica que determine el contenido dichas Guías):



- Definición de los objetivos del programa formativo.
- Características de las materias en cuanto a número de créditos, distribución entre teoría y práctica, periodo en el que se imparte, relación con los objetivos del programa formativo y con otras asignaturas, etcétera.
- Objetivos específicos de las materias.
- Contenidos del programa de las materias incluyendo las prácticas asignadas.
- Prácticas asistenciales, profesionales o externas.
- Metodología de enseñanza-aprendizaje.
- Métodos y criterios de evaluación del aprendizaje.
- Personal académico responsables de las materias y/o personal colaborador.
- Bibliografía y fuentes de referencia.
- Recomendaciones para cursar las materias
- Horarios y lugar donde se imparten las clases y las tutorías.
- Calendario de las acciones de evaluación
- Actividades complementarias.

Los Coordinadores juegan un papel fundamental en este procedimiento puesto que velarán por que las Guías Docentes se ajusten a lo establecido, evitando duplicidades de contenidos u otras situaciones anómalas de Docencia.

En la Guía de Adaptación al EEES, publicada por el Vicerrectorado de Títulos y Convergencia Europea se determina distintos aspectos acerca de la figura de Coordinador horizontal y Vertical , que el centro ha tenido en cuenta :

Enlace a la guía de adaptación:

http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/EEES/guia_adaptacion/gu%EDa_eees_outubro2007.pdf

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PC06</p>
---	--	---	-------------------------------

El Equipo Directivo del Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas por el Centro.

El Equipo Directivo establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas, asegurando la información total ante cambios surgidos y atendiendo las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos (*PA04 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias*) estableciendo las medidas correctoras oportunas consecuencia de las desviaciones apreciadas.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN



De forma anual, la Comisión de Garantía de Calidad o el/los responsable designados en Junta de Centro centralizarán la información necesaria procediendo posteriormente al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza de las diferentes titulaciones de las que el Centro es responsable, proponiendo las mejoras oportunas.

La Comisión de Garantía de Calidad, es el principal órgano responsable, de realizar el seguimiento de la planificación y desarrollo de los Títulos, a través del Sistema de Garantía de Calidad del centro. De acuerdo a las recomendaciones de la REACU, el Sistema de Garantía de Calidad permitirá detectar debilidades en el centro y en los Títulos que serán objeto de las acciones de mejora oportunas, conformando el Plan Anual de Mejoras del centro (PAM).

Para ello la Comisión de Garantía de Calidad, principalmente, con el apoyo de los distintos órganos del Centro y de la Univesidad, realizará un seguimiento anual de los títulos, en base a evidencias, indicadores, resultados de satisfacción y las quejas y sugerencias presentadas por los distintos grupos de interés, siguiendo las pautas descritas en el procedimiento PM01 (Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora) y de acuerdo a las directrices que ACSUG o otras entidades competentes determinen.

El Equipo Directivo, informará de los resultados de dicho análisis a los grupos de interés, por medio del procedimiento PC13 *Información pública*.

Finalmente La Comisión de Garantía de Calidad establecerá los cambios oportunos a fin de actualizar y mejorar el procedimiento.

 UNIVERSIDADE DE VIGO	PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	 Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo	CODIF: PC06
--	--	---	-----------------------



7. ARCHIVO

Se utilizará para el archivo, gestión y control de los documentos y evidencias, la aplicación informática puesta a disposición del Centro por el Área de Calidad a través del siguiente enlace:

<http://vicntc.uvigo.es/calidad/index.php>

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de Constitución/Nombramiento de Órganos Responsables para la gestión de la planificación y desarrollo de la enseñanza (IT02-PC06)	Papel y/o informático	Secretaria del Centro	6 años
Guía Docente de Materia (IT03-PC06)	Papel y/o informático	Secretaria del Centro	6 años
Guía Docente de Curso (IT04-PC06)	Papel y/o informático	Secretaria del Centro	6 años
Guía Docente de Titulación (IT05-PC06)	Papel y/o informático	Secretaria del Centro	6 años
Informe de acciones académicas y de coordinación vertical y horizontal emprendidas (IT06-PC06)	Papel y/o informático	Secretaria del Centro	6 años
Herramienta para la medición y análisis de resultados (IN-PC06,E-PM01,IRS-PC06)	Papel y/o informático	Secretaria del Centro /Área de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PC06</p>
---	--	---	-------------------------------

Equipo Directivo/Decanal: Gestionar la revisión y actualización del POD (Junto con los **Departamento**), los horarios de las materias, el calendario de evaluación y las Guías Docentes.

Coordinar junto con la Comisión de Garantía de Calidad la estructura de la Guía académica de la Titulación y posterior diseño de la misma.

Velar para que las acciones planificadas se desarrollen según lo establecido.

Así mismo será responsabilidad del Equipo Directivo la difusión de la distinta información relacionada con el presente procedimiento.



Junta de Escuela: Aprobar el POD, los horarios de las materias los calendarios de evaluación y la estructura de la Guía Académica de Titulación.

Comisión de Garantía de Calidad: Proponer para su aprobación en Junta de Escuela y posterior recopilación de información y diseño de la Guía Académica de Titulación.

Analizar los datos relativos a la planificación y desarrollo de la enseñanza (Indicadores, encuestas, quejas y sugerencias) proponiendo las mejoras oportunas.

Comisión-es competente-s/ coordinador-es competente-s: Revisar y gestionar la actualización de las Guías docentes.

PDI: Desarrollo de las acciones planificadas.

 UNIVERSIDADE DE VIGO	PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	 Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo	CODIF: PC06
--	--	---	-----------------------

9. GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de Interés

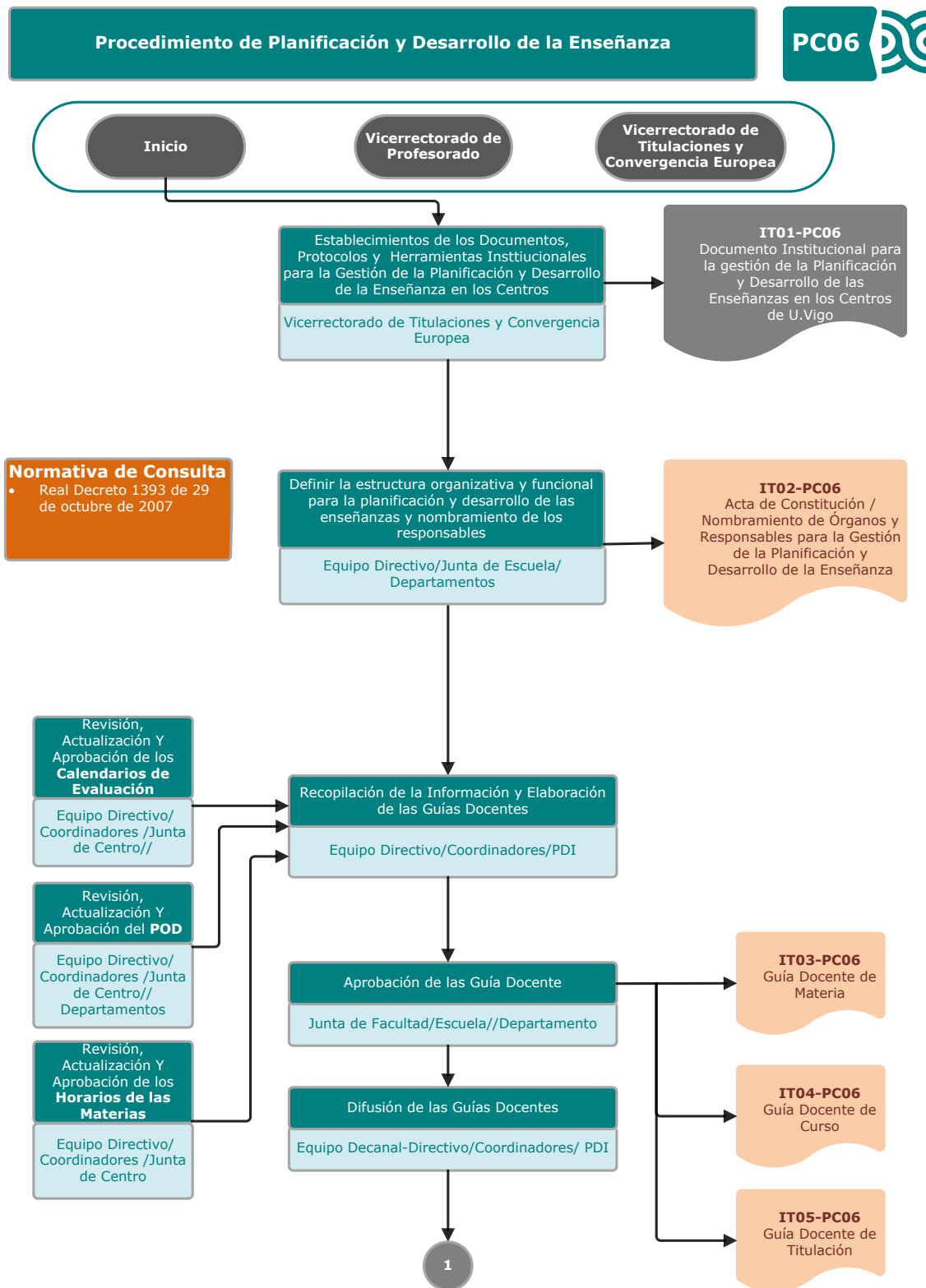
Asignación de su importancia en el desarrollo de los procedimientos

	PE01	PE02	PE03	PC01	PC02	PC03	PC04	PC05	PC06	PC07	PC08	PC09	PC10	PC11	PC12	PC13	PA01	PA02	PA03	PA04	PA05	PA06	PA07	PA08	PA09	PM01
<i>Estudiantes</i>	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	P	P
<i>Personal docente-investigador</i>	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	S	S	P
<i>PAS</i>	P	P	S	S	S	S	P	S	P	S	P	P	S	S	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>Equipo de Dirección-Órganos</i>	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>gobierno de la Universidad</i>	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>Empleadores</i>	P	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	S	P
<i>Egresados</i>	P	S	S	S	S	P	S	S	S	S	S	S	S	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	P	P
<i>Administraciónes públicas/organismos</i>	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>Sociedad en general</i>	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	S	P	P

Papel Principal P

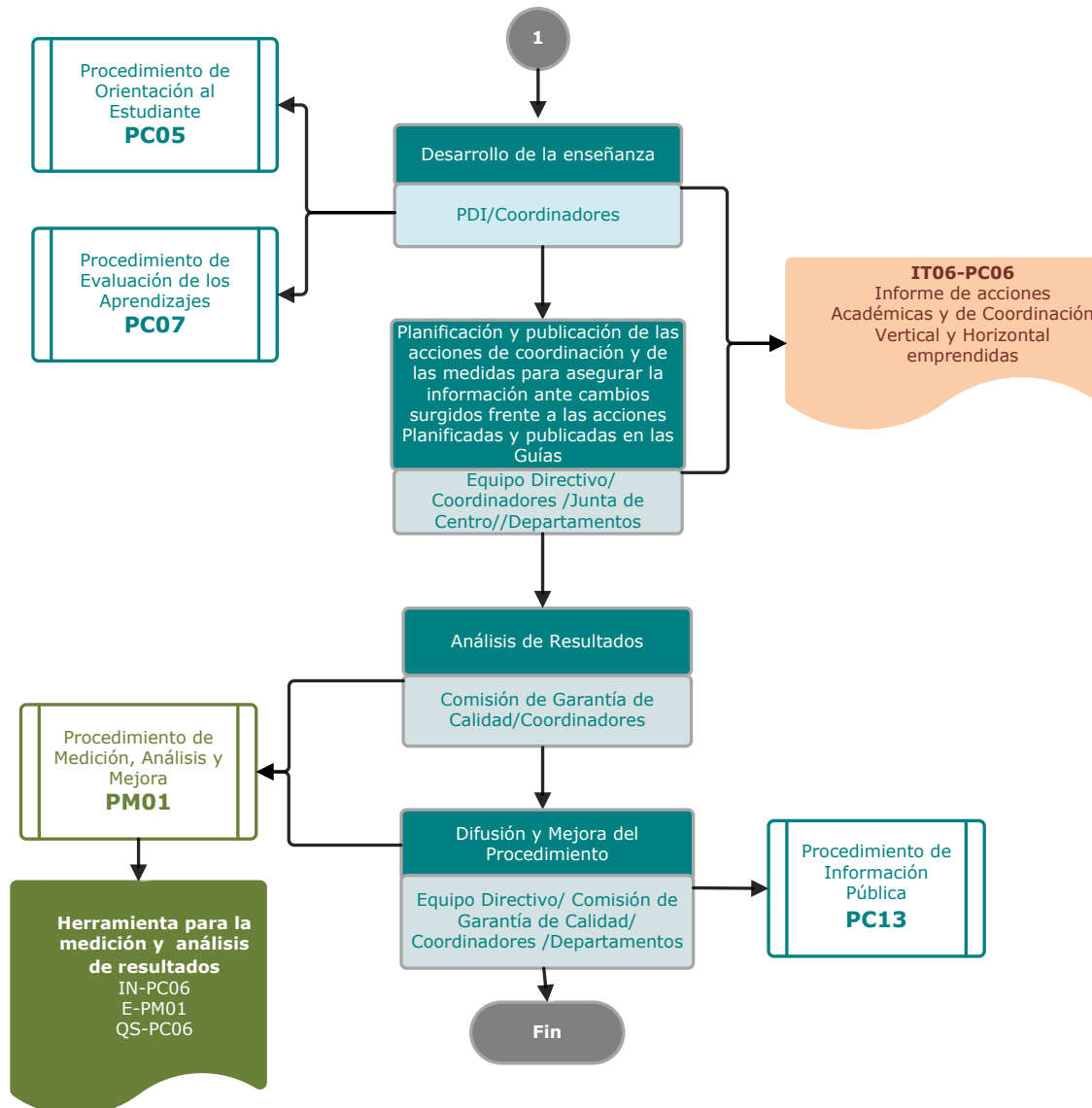
Papel Secundario S



10. DIAGRAMA DE FLUJO



Procedimiento de Planificación y Desarrollo de la Enseñanza

PC06



 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	 <p>Escola Universitaria de Estudos Empresariais de Vigo</p>	<p>CODIF: PC06</p>
---	--	---	-------------------------------

11. FICHA RESUMEN

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Coordinadores horizontales /verticales ✓ Departamentos ✓ PDI
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Junta de Escuela
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Coordinadores horizontales y verticales ✓ Departamentos ✓ PDI
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vicerrectorado de Titulación y Convergencia Europea ✓ Vicerrectorado de Profesorado
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones de acordadas en la Guía docente de materia. ✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC y participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas. ✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas ✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen. ✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos



PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA



CODIF:
PC06

RENDICIÓN DE CUENTAS	El Equipo Directivo promoverá el cumplimiento de la Planificación aprobado e informará de los resultados de la Planificación y Desarrollo de la enseñanza alcanzados.
MECANISMOS TOMA DE DECISIONES	Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	El Área de Calidad de la Universidade de Vigo, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad recogerá la información oportuna.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA	Tras el análisis de la información, la CGC elaborará un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al proceso cuando sea necesario
INFORMACIÓN PÚBLICA	El Equipo Directivo, junto con el/la Coordinador-a de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad analizarán y promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación adecuado con los distintos implicados y grupos de interés. Las Guías docentes de Titulación y Materia serán publicadas garantizando el acceso a las mismas de todos los implicados y principalmente a los alumnos, destinatarios principales Esta información será publicada como mínimo en la Página Web del Centro, en las Guías de Titulación y Materia y en los tabloneros de anuncio del Centro